



# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

**55<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 11 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Razali Ismail ..... (Malasia)

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

## Ciclón en la India

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea General desea hacer llegar sus más profundas condolencias al Gobierno y el pueblo de la India por la trágica pérdida de vidas y los graves daños materiales que ha ocasionado el reciente ciclón.

## Tema 17 del programa (*continuación*)

### Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

#### a) Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional

**Notas del Secretario General sobre los candidatos (A/51/177 y Add.1 a 9)**

**Nota del Secretario General sobre la lista consolidada de candidatos (A/51/653)**

**Notas del Secretario General sobre los antecedentes de los candidatos (A/51/178 y Add.1)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): De conformidad con las disposiciones del capítulo I del estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, los 34 miembros de la

Comisión serán elegidos por un período de cinco años que comenzará, en este caso, el 1º de enero de 1997.

Las notas del Secretario General relativas a los candidatos figuran en los documentos A/51/177 y Add.1 a 9.

Como los miembros recordarán, en su 52ª sesión plenaria, celebrada el 5 de noviembre, la Asamblea decidió solicitar al Secretario General que publicara una lista consolidada de candidatos en la que figuraran los nuevos candidatos y la información recibida con posterioridad al vencimiento del plazo establecido para la presentación de las candidaturas.

En este sentido, la Asamblea tiene ante sí la nota del Secretario General publicada con la signatura A/51/653, de 5 de noviembre de 1996, en la que se enumeran en orden alfabético los candidatos propuestos por los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para su elección como miembros de la Comisión de Derecho Internacional.

Las notas del Secretario General relativas a los antecedentes de los candidatos figuran en los documentos A/51/178 y Add.1.

Hay ahora 50 candidatos que están en condiciones de ser elegidos en esta elección.

Deseo recordar que las personas que sean elegidas para integrar la Comisión de Derecho Internacional deben poseer

individualmente las condiciones requeridas, es decir, deben ser personas de reconocida competencia en materia de derecho internacional. En el estatuto se dispone también que en la Comisión debe asegurarse la representación total de las principales formas de civilización y de los principales sistemas jurídicos del mundo.

De conformidad con el estatuto, los miembros de la Comisión pueden ser reelegidos. La composición actual de la Comisión figura en el anexo del documento A/51/177, de 26 de junio de 1996.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, la elección se efectuará por votación secreta.

De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 36/39 de la Asamblea General, los 34 miembros de la Comisión deben ser elegidos de la siguiente manera:

- a) Ocho nacionales de Estados de África;
- b) Siete nacionales de Estados de Asia;
- c) Cuatro nacionales de Estados de Europa Oriental;
- d) Siete nacionales de Estados de América Latina y el Caribe;
- e) Ocho nacionales de Estados de Europa Occidental o de otros Estados.

Las cédulas de votación reflejan esta modalidad. Los representantes deben colocar una cruz a la izquierda de los nombres de los candidatos por quienes deseen votar, pero no deberán elegir un número de candidatos que supere el número de escaños asignados a cada región. Los representantes pueden votar solamente por aquellos candidatos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Deseo informar a los miembros de que el número de candidatos que no exceda el número de escaños a cubrir y que reciba el mayor número de votos y un número de votos no menor que la mayoría de los votos de los Estados Miembros presentes y votantes será declarado electo. En el caso de que se produzca un empate, se procederá a una

votación limitada en la que se deberá elegir entre los candidatos que hayan obtenido el mismo número de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Se distribuirán ahora las cédulas de votación, que están marcadas con las letras A, B, C, D y E, respectivamente. Pido a los representantes que utilicen exclusivamente esas cédulas de votación y que, como señalé anteriormente, coloquen una cruz a la izquierda de los nombres de los candidatos por quienes deseen votar, pero que no elijan un número de candidatos que supere el número de escaños asignados a cada región. Toda cédula de votación que contenga un número de votos mayor que el número de escaños asignados a la respectiva región será declarada nula.

Por consiguiente, ruego a los Miembros que comprueben que las cédulas de votación marcadas con la letra A, para los Estados de África, no contienen votos para más de ocho candidatos; que las cédulas de votación marcadas con la letra B, para los Estados de Asia, no contienen votos para más de siete candidatos; que las cédulas de votación marcadas con la letra C, para los Estados de Europa Oriental, no contienen votos para más de cuatro candidatos; que las cédulas de votación marcadas con la letra D, para los Estados de América Latina y el Caribe, no contienen votos para más de siete candidatos; y que las cédulas de votación marcadas con la letra E, para los Estados de Europa Occidental y otros Estados, no contienen votos para más de siete candidatos.

*Por invitación del Presidente, los Sres. Ahsan (Bangladesh), Serdzukou (Belarús), la Sras. Álvarez (Cuba), Mahila (Finlandia) y el Sr. Mwangi (Kenya) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 10.35 horas y se reanuda a las 12.45 horas.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

GRUPO A

<i>Cédulas depositadas:</i>	181
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	181
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	181
<i>Mayoría requerida:</i>	91
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Nabil Elaraby (Egipto)	151
Sr. James Lutabanzibwa (República Unida de Tanzania)	133
Sr. Christopher John Robert Dugard (Sudáfrica)	130
Sr. Doudou Thiam (Senegal)	128
Sr. Mohamed Bennouna (Marruecos)	119
Sr. Emmanuel Akwei Addo (Ghana)	105
Sr. Guillaume Pambou-Tchivounda (Gabón)	97
Sr. Peter C.R. Kabatsi (Uganda)	95
Sr. Kamil Idris (Sudán)	93
Sr. Edilbert Razafindralambo (Madagascar)	86
Sr. Sikhe Camara (Guinea)	80
Sr. Maurice Kamto (Camerún)	70
Sr. Elton mawaina Singini (Malawi)	59
Sr. Salifou Fomba (Mali)	58

GRUPO B

<i>Cédulas depositadas:</i>	181
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	181
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	181
<i>Mayoría requerida:</i>	91
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Awn Shawkat Al-Khasawneh (Jordania)	142
Sr. Pemmaraju Sreenivasa Rao (India)	141
Sr. Chusei Yamada (Japón)	141
Sr. He Qizhi (China)	127
Sr. Husain Al-Baharna (Bahrein)	122
Sr. Mochtar Kusuma-Atmadja (Indonesia)	106
Sr. Raul I. Goco (Filipinas)	96
Sr. Andreas J. Jacovides (Chipre)	84
Sr. Djamchid Momtaz (República Islámica del Irán)	78
Sr. Najeeb Al-Nauimi (Qatar)	64
Sr. John de Saram (Sri Lanka)	60
Sr. Churamani Raj Singh Malla (Nepal)	51

GRUPO C

<i>Cédulas depositadas:</i>	181
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	181
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	180
<i>Mayoría requerida:</i>	91
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Zdzislaw Galicki (Polonia)	147
Sr. Teodor Viorel Melescanu (Rumania)	139
Sr. Igor Ivanovich Lukashuk (Federación de Rusia)	138
Sr. Václav Mikulka (República Checa)	136
Sr. Volodymyr A. Vassylenko (Ucrania)	131

GRUPO D

<i>Cédulas depositadas:</i>	181
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	181
<i>Abstenciones:</i>	2
<i>Número de votantes:</i>	179
<i>Mayoría requerida:</i>	90
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. João Clemente Baena Soares (Brasil)	156
Sr. Bernardo Sepúlveda (México)	145
Sr. Enrique J. A. Candiotti (Argentina)	137
Sr. Didier Operti Badan (Uruguay)	129
Sr. Jorge E. Illueca (Panamá)	127
Sr. Mauricio Herdocia Sacasa (Nicaragua)	126
Sr. Víctor Rodríguez-Cedeño (Venezuela)	119
Sr. Luis Solari Tudela (Perú)	113
Sr. Nicholas Joseph Orville Liverpool (Dominica)	91
Sr. Francisco Villagrán Kramer (Guatemala)	38

GRUPO E

<i>Cédulas depositadas:</i>	181
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	181
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	180
<i>Mayoría requerida:</i>	91
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Gerhard Hafner (Austria)	167
Sr. Luigi Ferrari Bravo (Italia)	166

Sr. Alain Pellet (Francia)	161	<i>Peter C. R. Kabatsi (Uganda), James Lutabanzibwa Kateka</i>
Sr. Bruno Simma (Alemania)	159	<i>(República Unida de Tanzania), Mochtar Kusuma-Atmadja</i>
Sr. Robert Rosenstock (Estados Unidos de América)	151	<i>(Indonesia), Igor Ivanovich Lukashuk (Federación de Rusia), Teodor Viorel Melescanu (Rumania), Vaclav Mikulka (República Checa), Didier Opertti Badan (Uruguay),</i>
Sr. Ian Brownlie (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	150	<i>Guillaume Pambou-Tchivounda (Gabón), Alain Pellet (Francia), Pemmaraju Sre enivasa Rao (India), Víctor</i>
Sr. James Richard Crawford (Australia)	146	<i>Rodríguez-Cedeño (Venezuela), Robert Rosenstock (Estados Unidos de América), Bernardo Sepúlveda (México), Bruno</i>
Sr. Constanin P. Economides (Grecia)	135	<i>Simma (Alemania), Doudou Thiam (Senegal) y Chusei</i>
Sr. Brice De Ruyver (Bélgica)	132	<i>Yamada (Japón) han sido elegidos miembros de la Comisión de Derecho Internacional por un período de cinco años, a partir del 1º de enero de 1997.</i>

*Habiendo obtenido la mayoría requerida, los Sres. Emmanuel Akwei Addo (Ghana), Husain Al-Baharna (Bahrein), Awn Shawkat Al-Khasawneh (Jordania), João Clemente Baena Soares (Brasil), Mohamed Bennouna (Marruecos), Ian Brownlie (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Enrique J. A. Candiotti (Argentina), James Richard Crawford (Australia), Christopher John Robert Dugard (Sudáfrica), Constanin P. Economides (Grecia), Nabil Elaraby (Egipto), Luigi Ferrari Bravo (Italia), Zdzislaw Galicki (Polonia), Raul Goco (Filipinas), Gerhard Hafner (Austria), Qizhi He (China), Mauricio Herdócia Sacasa (Nicaragua), Jorge E. Illueca (Panamá),*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Felicito a las personas que acaban de ser elegidas para la Comisión de Derecho Internacional y doy las gracias a los escrutadores por su colaboración en esta elección.

La Asamblea ha concluido así el examen del subtema a) del tema 17 del programa.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*